

INFORME GLOBAL – PROPUESTA ADJUDICACIÓN

Castelló de la Plana, a 28 de enero de 2022

Expediente: 166 / 2021

Objeto del contrato: Suministro de energía eléctrica para las delegaciones de UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. n.º 267.

Tipo de contrato: Suministro

Procedimiento de contratación: Abierto Armonizado - Urgente

En fecha 25 de diciembre de 2021, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación del expediente 166 / 2021 de suministro de energía eléctrica para las delegaciones de UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. n.º 267.

Transcurrido el plazo establecido, se procede a examinar si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el expediente, para de este modo llevar a cabo su valoración. Por lo que se trasladan las mismas a la entidad encargada de realizar el asesoramiento técnico cualificado en la presente licitación.

Según lo indicado en el pliego redactado al efecto, la adjudicación del contrato se efectuará a favor del licitador cuya oferta, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el mismo, resulte con la mejor relación calidad - precio, según los siguientes criterios de adjudicación, sin perjuicio del derecho a declararlo desierto, si la oferta no cumple lo requisitos exigidos.

Relación de concursantes:

DENOMINACIÓN	CIF
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	A12890422
Acciona Green Energy, S.L.U.	B31737422
Gas Natural Comercializadora, S.A.	A61797536

Criterios de adjudicación:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
Oferta técnica cuantificable mediante fórmulas automáticas	
Penalización	5
Flexibilidad de consumo	3
Posibilidad de cierres de precio	5
Software gestión medida	5
Oferta económica	82

INFORME GLOBAL – PROPUESTA ADJUDICACIÓN

Se expone:

Atendiendo a lo indicado en el acta de la reunión celebrada con fecha 25 de enero para el estudio y análisis de las circunstancias técnicas correspondientes a la valoración de las ofertas económicas presentadas por la entidad encargada de realizar el asesoramiento técnico cualificado, el Órgano de Contratación de Unión de Mutuas concluye:

1- Proponer excluir de valoración la oferta presentada por la entidad ACCIONA GREEN ENERGY S.L.U. puesto que su oferta indica expresamente la imposibilidad de ofrecer un precio total estimado y por lo tanto dicha omisión no permite valorar su oferta en los términos solicitados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas redactados al efecto.

2- Proponer excluir de valoración la oferta presentada por la entidad GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. puesto que su oferta sobrepasa económicamente el importe máximo de licitación estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas redactados al efecto.

3- Aceptar la oferta presentada por la entidad ESTRATEGIAS ELECTRICAS INTEGRALES puesto que su oferta cumple con los criterios exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas redactados al efecto.

Estudio y valoración de las ofertas admitidas:

A continuación, se procede al estudio y análisis de la oferta del licitador admitido:

Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

- Penalización (hasta un máximo de 5 puntos)

ENTIDAD	PENALIZACIÓN	PUNTOS
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	Dispone de penalización, que se calcula multiplicando el precio medio del contrato por el consumo restante por consumir.	3

- Flexibilidad de consumo (hasta un máximo de 3 puntos)

ENTIDAD	FLEXIBILIDAD DE CONSUMO	PUNTOS
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	Facilita la opción de flexibilidad en el consumo.	3

- Posibilidad de cierres de precio (hasta un máximo de 5 puntos)

ENTIDAD	POSIBILIDAD DE CIRRES DE PRECIO	PUNTOS
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	Da la opción de realizar cierres.	5

INFORME GLOBAL – PROPUESTA ADJUDICACIÓN

- **Software gestión medida (hasta un máximo de 5 puntos)**

ENTIDAD	SOFTWARE GESTIÓN MEDIDA	PUNTOS
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	Pone a disposición de Unión de Mutuas un software de gestión de la medida de la menos aquellos suministros que cuenten con equipo de telemedida.	5

- **Oferta económica (importe IVA excluido) (hasta un máximo de 82 puntos):**

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	823.212,06 €	82

Puntuación global

ENTIDAD	PENALIZACIÓN	FLEXIBILIDAD DE CONSUMO	POSIBILIDAD DE CIERRES DE PRECIO	SOFTWARE GESTIÓN MEDIDA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	3	3	5	5	82	98

Conclusiones:

Tras el estudio y análisis de la oferta admitida, ha resultado con mejor relación calidad - precio la oferta presentada por **Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.**, cumpliendo con los criterios exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas redactados para el Expediente 166/2021 relativo a la contratación del suministro de energía eléctrica para las delegaciones de UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. nº 267, por lo que se propone a la misma como adjudicataria con una puntuación total de 98 puntos sobre los 100 posibles.

Se adjunta informe de valoración técnica confeccionado por los asesores energéticos expertos cualificados que fundamenta la presente propuesta.

Paula Cerdá Mallasén
Proceso Gestión de Contratación
Unión de Mutuas, M.C.S.S. nº 267



INFORME SOBRE LA LICITACIÓN DE ELECTRICIDAD DE UNIÓN DE MUTUAS

jueves, 27 de enero de 2022

Una vez **finalizado el periodo de admisión de ofertas para la licitación de los suministros eléctricos de Unión de Mutuas** para el periodo 01/04/2022 al 30/09/2023, procedemos a realizar todos los pasos.

En primer lugar, revisamos los **documentos acreditativos del CNAE**, donde vimos que en la comercializadora Acciona no se veía bien indicado el CNAE, por lo que se comunicó a Unión de Mutuas para que solicitarán el documento “certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT” o un documento donde se reflejará claramente el CNAE de la empresa. Por lo que implica a las otras dos comercializadoras si quedaba bien reflejado el CNAE en los documentos que facilitaron.

Posteriormente, desde Unión de Mutuas nos han hecho llegar las **ofertas de las distintas comercializadoras**. Tenemos oferta de: Acciona, Naturgy (Gas Natural Comercializadora) y Oppidum (Estrategias Eléctricas Integrales).

Teniendo en cuenta lo indicado en los pliegos, en un primer vistazo a las ofertas, **destacaremos lo siguiente:**

- **Acciona** no incorpora la tabla de previsiones económicas, e incorpora lo siguiente en la primera hoja donde debería reflejarse dicha tabla: “Dado que la fórmula ofertada es indexada al mercado y no sabemos el precio que se facturará, no se ha proporcionado una estimación de los valores indexados y ante la situación de volatilidad del mercado actualmente, no podemos dar un precio del importe total del contrato, así como el porcentaje que el Fee tiene sobre el precio total del contrato.”
- **Naturgy** si incorpora dicha tabla, pero en este caso, exceden el importe máximo de la licitación, e indican lo siguiente: “Presentamos la oferta con un importe de presupuesto superior al indicado como máximo en la licitación, ya que los valores desde que se estimó la previsión por parte de Unión de Mutuas, hasta la previsión económica realizada por nosotros, los valores se han visto afectados por la variación del mercado eléctrico, que como se han visto en los últimos meses, no está estable.”



- **Oppidum** incorpora la tabla y el importe ofertado está por debajo del importe máximo de la licitación. No añaden ningún comentario adicional.

Desde iGEX planteamos las dos alternativas posibles (excluirlas o no), pero finalmente tras revisar los pliegos, y analizar bien las ofertas, quedarán excluidas las siguientes comercializadoras:

- **Acciona**: Queda excluida de la licitación puesto que no incorpora la tabla de previsiones económicas. Según lo indicado, vemos que no ha sido un despiste que subsanar, sino que finalmente no lo han realizado, justificando la ausencia de cálculo con que no se ha proporcionado valores estimados, valores que se proporcionaron en el apartado de consultas con antelación a la fecha de cierre de recepción de ofertas. Por lo que realmente si disponían de la información necesaria para realizar dichos cálculos.
- **Naturgy**: Queda excluida de la licitación debido a que superan el importe máximo de la licitación, a pesar de la explicación aportada por la comercializadora en la oferta de donde han sacado los valores por los que les varía el importe y supera el importe máximo, como si hay una comercializadora que ha ofertado por debajo del importe máximo queda excluida.

Tras esta aclaración, procedemos a calcular los **critérios de adjudicación** de la oferta que no ha quedado excluida (Oppidum - Estrategias Eléctricas Integrales):

- **Oferta técnica**:
 - Penalización:
 - Oppidum: 3 – Dispone de penalización, que se calcula multiplicando el precio medio del contrato por el consumo restante por consumir.
 - Flexibilidad:
 - Oppidum: 3 – Facilita la opción de flexibilidad en el consumo.
 - Cierres:
 - Oppidum: 5 – Da la opción de realizar cierres.
 - Software de gestión:
 - Oppidum: 5 – Pone a disposición de Unión de Mutuas un software de gestión de la medida de la menos aquellos suministros que cuenten con equipo de telemedida.
- **Oferta económica**:
 - Oppidum: 82 – Al no haber ofertas a comparar, es la oferta más económica con lo que se lleva los 82 puntos.



- **TOTAL:**
 - o Oppdium: 98

Con los cálculos realizados vemos que **la oferta ganadora de la licitación es Oppidum con un total de 98 puntos.**